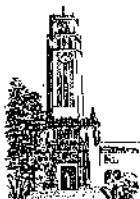


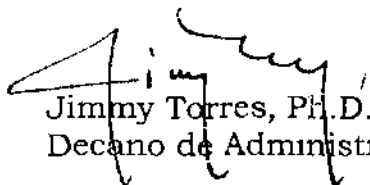
17 de enero de 2002

CIRCULAR NÚM. 10, AÑO 2001-2002

DECANOS Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Recinto de
Rio Piedras


Jimmy Torres, Ph.D.
Decano de Administración Interno

**ENVÍO DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS EMPLEADOS A LA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

La Sección de Licencias de la Oficina de Recursos Humanos ha venido confrontando dificultades para poder cumplir a tiempo con los diversos asuntos que debe atender y que impactan directamente a los empleados. Ello en parte por la demora con que las unidades envían la evidencia de asistencia de los empleados (tarjetas u hojas).

Es sumamente importante que dicha documentación se envíe **semanalmente** a la Oficina de Recursos Humanos. Esta Oficina es la responsable de mantener los balances de licencias actualizados, procesar los pagos globales a los empleados que se acogen a la jubilación, notificar los descuentos en sueldo en los casos sin balance de licencias e identificar expedientes con excesos de licencia ordinaria y por enfermedad acumulada al 31 de diciembre de cada año natural.

Recabamos su cooperación para que envíen a la Oficina de Recursos Humanos las tarjetas y hojas de asistencia del año 2001, que aún permanecen en las unidades, antes del 25 de enero de 2002; ello permitirá que la Oficina antes mencionada pueda cumplir con su responsabilidad. Dependemos de ustedes para poder actualizar los balances de licencias y poder efectuar los pagos indicados a tiempo. Confío plenamente en que se dará la atención debida a este asunto de vital importancia para un funcionamiento ágil y efectivo.

Saludos cordiales.

Oficina del
Decano de
Administración

Apartado 23301
Estación U.P.R.
San Juan, P.R.
00931-3301